

EXP-UNC: 0003697/2015

**VISTO**

El pedido de designación del estudiante Agustín Gerbaldo Agustín como Ayudante Alumno en el Curso de Nivelación del Departamento Académico de Teatro, y

**CONSIDERANDO:**

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 464/05, texto ordenado de la Ordenanza N° 4/02, de aplicación en esta Facultad por Resolución HCD N° 5/2012.

Que se acompaña el acta de selección correspondiente.

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría Académica autorizando la excepción de la postulación fuera de término.

Que en sesión ordinaria del día 16 de marzo de 2015 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el proceso de Selección de Ayudantes Alumnos para el Curso de Nivelación del Departamento Académico de Teatro, autorizando bajo excepción la postulación fuera de los plazos establecidos en la convocatoria.

**ARTÍCULO 2º:** Designar a Agustín Gerbaldo, D.N.I. N° 38.329.802, como Ayudante Alumno *ad honorem* y por concurso en el Curso de Nivelación del Departamento Académico de Teatro desde el día de la fecha y hasta el 1 de febrero de 2017 con reconocimiento de desempeño desde el 2 de febrero de 2015.


**ARTÍCULO 3º:** La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la certificación del efectivo cumplimiento de las obligaciones del ayudante alumno por el período reglamentario de dos años.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Teatro y al Departamento de Personal y Sueldos. Comunicar al interesado. Cumplido, archivar.

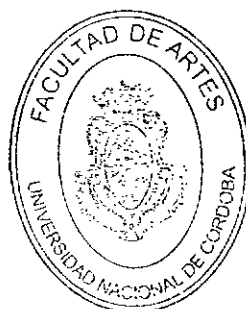
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCION N°

0080



Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba